

Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

# Inscripción de poder y revocación en el Registro de Comercio

Última actualización: 28 abril, 2020

## Descripción

Una vez emitida por la notaría la escritura de poder y/o revocación de una sociedad, debe inscribirse en el Registro de Comercio del Conservador.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la [oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago \(CBRS\)](#). Revise la [dirección del conservador según su comuna](#).

Debido a la emergencia sanitaria, las **oficinas del CBRS atenderán de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas**. Se recomienda realizar los **trámites en línea**, que serán atendidos con la misma rapidez y seguridad.

## ¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- El extracto con firma electrónica de la escritura de la sociedad.
- Foja, número y año con las que se **inscribió la sociedad** en el Registro de Comercio.
- Formulario N° 2 (documento disponible en el sector informaciones e índices del Conservador de Bienes Raíces, solo si lo hace presencial).

El costo asociado a la inscripción de poder y/o revocación es de \$6.800 (se aplicarán \$300 por cada carilla adicional).

## ¿Qué vigencia tiene?

Indefinida

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos indicando notario y código de verificación que se encuentra en el extracto de la escritura (código ubicado en la parte inferior del documento). A continuación, haga clic en el botón "verificar".
3. Descargue el documento. Si es correcto, haga clic en "sí".
4. Ingrese datos de la inscripción de la constitución, indicando foja, número y año con la que se inscribió la sociedad.
5. Complete los datos, y haga clic en "agregar al carro de compras".
6. Revise el valor y la cantidad de documentos solicitados, y haga clic en "siguiente".
7. Escriba su usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
8. Revise su carro de compra, y haga clic en "siguiente".
9. Revise su solicitud, y haga clic en "pagar". Será redireccionado al portal de la Tesorería General de la República (TGR). Una vez realizado el pago, la institución le enviará un correo que confirmará la solicitud del trámite.
10. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción de poder y revocación en el registro de comercio. Obtendrá respuesta en un plazo aproximado de 72 hrs. hábiles aprox. en su correo y disponible para descargar.

### Importante:

- El Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS) le enviará un correo electrónico desde donde podrá descargar el documento.
- Revise el [estado de su solicitud](#), ingresando el número de carátula.
- Si pertenece a una comuna que se encuentra fuera de la jurisdicción de Santiago, deberá revisar si el documento se encuentra disponible en el sitio web [conservadores digitales](#) a través de la opción "trámites en línea".

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ubicada en [Morandé 440, Santiago](#).  
. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar inscripción de poder y revocación en el registro de comercio.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción, lo cual podrá hacerse efectivo en un plazo aproximado de 72 horas.

**Importante:** el plazo de realización puede extenderse en caso de que el Conservador estime necesario realizar algún estudio o búsqueda adicional.

**Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/78553-inscripcion-de-poder-y-revocacion-en-el-registro-de-comercio>